

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Viernes 07 de septiembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO

N.º 6.094 ISSN 0124-5171

Operaban en el sur de la ciudad

## Cae grupo que vendía droga en colegios

Las autoridades capturaron en Cali a 17 personas señaladas de distribuir estupefacientes en colegios del sur de la ciudad.

Las capturas se produjeron luego de cinco meses de seguimiento en los que un agente de Policía se infiltró en estas estructuras.

PÁG. 2

Seis pacientes infectados

## Alerta por bacteria en clínica de Cali

Un plan de mejoramiento en el manejo de sus elementos médicos solicitó la Secretaría de Salud del Valle del Cauca a una clínica de hemodiálisis del sur de Cali luego de que se presentaran seis casos de pacientes infectados por una bacteria.

PÁG. 5



## Trasladarán juzgados

Carlos Chavarro-Diario Occidente

AL ANTIGUO EDIFICIO DE LA CAJA AGRARIA SERÍAN TRASLADADOS VARIOS DESPACHOS JUDICIALES MIENTRAS EL PALACIO DE JUSTICIA DE CALI ENTRA DE NUEVO EN FUNCIONAMIENTO. LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, DILIAN FRANCISCA TORO, ANUNCIÓ QUE EL DEPARTAMENTO DISPONDRÁ \$600 MILLONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS A LOS QUE SE TRASLADARÁN ENTRE 30 Y 35 DESPACHOS.

PÁG. 2



# EL DIAL DE LA SALSA EN CALI ES

# 89.1 FM

## #AlMáximoConLaMáxima

Resultados del sorteo realizado el  
6 de septiembre de 2018  
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	9186	5657
CHONTICO NOCHE	4241	3405
SUPER CHONTICO	8229	3406
SAMÁN	3173	5273



### Conato de incendio

Los guarda parques del Dagma lograron contener las llamas de un incendio que apenas se estaba provocando en el cerro de las Tres Cruces. Según relatos de los integrantes del grupo que cuida la zona, se había generado un primer incendio pequeño, pero este fue contenido gracias a la acción oportuna de la ciudadanía, en un segundo momento se generó más fuego, el cual fue atendido por un integrante del Dagma con palas y tierra.

### Convocatoria para cineastas

Hasta este lunes 10 de septiembre las personas interesadas en participar en la convocatoria de la franja académica del Festival Internacional de Cine, lo podrán hacer. El llamado está dirigido a productores caleños y vallecaucanos con metrajes en etapa de desarrollo, producción o postproducción de filmes de ficción, documental o animación.

### Tecnofest 2018

Las personas que deseen asistir este próximo 20 de septiembre al festival de tecnología más importante de la ciudad, aún tienen tiempo de inscribirse en el portal web de la Alcaldía. Este evento de innovación digital, se llevará a cabo en el Coliseo del Pueblo con entrada libre.

## El edificio elegido será el de la antigua Caja Agraria

# Reubicarán despachos

La gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, anunció que ya se tiene el plan de descentralización y reubicación de cerca de 30 despachos que atienden en el Palacio de Justicia, recinto que no está funcionando en su totalidad después del accidente de los ascensores el pasado 15 de agosto de este año.

"Todos los ciudadanos tienen derecho de acceder a la justicia, esta es la principal razón por la cual nosotros estamos muy preocupados. En este momento las audiencias no se están llevando a cabo y esto afecta a toda la comunidad. Contamos en este momento con un presupuesto de 600 millones de pesos para arrendar edificios por un año", informó la gobernadora.

La preocupación descrita por la mandataria es evidente, pues en las instalaciones del recinto solamente están funcionando pocos despachos y estos atienden las solicitudes más urgentes. Algunos criminales están a punto de tener vencimiento de términos, muchos ciu-



Asonal volverá a labores solo si hay garantías y documentos firmados.

dadanos que vienen de otros municipios no pueden realizar sus trámites; la justicia no está marchando.

Toro anunció cómo sería el traslado de algunos despachos y tocó el tema presupuestal: "Hemos decidido apoyar a los jueces para que no haya hacinamiento (...). Estamos en el proceso jurídico de un

convenio para entregar recursos de arrendamiento para los edificios".

Los despachos que comenzarán el éxodo del Palacio de Justicia hacia otros edificios aledaños como el de la Caja Agraria, son los civiles, de familia y laborales. La propuesta de salida fue realizada por los jueces y empleados de estas especialidades. Por otra parte, la especialidad Penal seguirá funcionando en el recinto, al parecer en los primeros pisos.

### La postura del sindicato

Diego Achinte, presidente del sindicato Asonal Judicial en Cali, comentó que la gobernadora ha demostrado interés en el conflicto desde que se generó y que sienten un total "abandono" por el gobierno nacional, "Ella (la gobernadora) nos ha hecho tres propuestas. Esta es la única autoridad que hasta el momento le ha tendido la mano a la rama judicial. Queremos que el Ministerio de Hacienda también desembolse dinero, necesitamos que el gobierno nacional demuestre que le importamos."

# Plan para la movilidad del Sur

El secretario de movilidad, Juan Carlos Orobio, la Alcaldía del municipio y algunos padres de familia, han gestado estrategias para mejorar el flujo automotor en esta zona.

Uno de los planes que se tiene previsto por la cartera de Movilidad es seguir incentivando el uso de la bicicleta en la ciudad. Según datos entregados por la Alcaldía, en el casco urbano de la Cali, se

hacen cerca de 200 mil viajes en este medio de transporte. Por lo anterior, se adecuarán 28 kilómetros de ciclovías, las cuales se sumarán a las de la Paso Ancho y Cañas Gordas.

La otra estrategia que se está gestando, es la de mejorar el pie de fuerza de los agentes de tránsito con 80 efectivos más. Estos se encargarán de regular el tráfico en las horas pico, 40 lo harán en la

mañana y los demás en horas de la tarde, esto debería evitar los trancones.

Por último, pero no menos importante, el representante de la cartera de Movilidad, aseguró que la solución también está en manos de los ciudadanos y estos pueden aportar viajando con el cupo del carro lleno, de esta manera habrían menos vehículos en la vía y más fluidez.

## Vendían a 50 metros de colegios

# Cae banda de narcomenudeo



Estas son drogas sintéticas, unas de las más venidas a las afueras de los centros educativos.

En el marco del plan de acción contra las bandas delincuenciales que expenden droga a las afueras de centros educativos, la Sijín de la Policía de Cali, la Fiscalía y la Secretaría de Educación, lograron la desarticulación de la banda 'Los Azules', encargados del narcomenudeo a las afueras de los colegios del Sur del casco urbano.

El coronel, Fabián Ospina, comentó cómo se llevó a cabo este operativo: "Se realizaron 17 capturas de los integrantes de Los Azules, quienes distribuían estupefacientes en las comunas 18, 19 y 20. Se realizaron 13 diligencias de allanamientos, en los que se encontró droga".

Cinco meses en total duró el seguimiento que se realizó a esta banda. Uno de los

pilares fundamentales para la desarticulación de la organización delincriminal fue un agente de la Policía que se infiltró y dio a conocer desde el modo en el que operan hasta los distribuidores de los estupefacientes.

El secretario de Seguridad, Andrés Villamizar, exhortó la labor de los uniformados, los cuales en el plan de choque 'El que la Hace la Paga', han logrado dar duros golpes a organizaciones delictivas. "No es el primer resultado de la Policía metropolitana, con este van más de 25 bandas que se han disuelto. Este es un trabajo de varios meses de investigación. Vienen más golpes, vamos a apoyar a los agentes para recuperar los entornos para nuestras familias."



**MAURICIO RIOS GIRALDO**  
maurorios@diariooccidente.com.co  
Teléfono 8831111

# Graffiti

## Mantienen respaldo a becas

**“Aquí viene el que quiera hacer las cosas bien”.**

La frase es del exsenador Roberto Ortiz, quien en diálogo con Graffiti habló del perfil que deben tener los dirigentes políticos que quieran hacer parte de su campaña a la Alcaldía de Cali.

En 2015, cuando se postuló por primera vez a este cargo, Ortiz fue reacio a realizar acuerdos políticos. En esta oportunidad el “Chontico” está dispuesto a hacer alianzas, pero con condiciones claras y no con todo el mundo.

**“Vamos a hacer alianzas buenas, que representen honestidad y que ayuden en la gobernabilidad”**, dijo el candidato a la Alcaldía de Cali.

Ortiz precisó que los aliados deben ser de calidad y “significar transparencia y trabajo”.



**Roberto Ortiz**

El exsenador sostuvo que el resultado de la consulta anticorrupción demostró que los colombianos están aprendiendo a votar y que “la gente no quiere más encantadores de serpientes ni líderes prepagos que se alíen con ellos”.

En ese sentido, el excongresista destacó que el presidente Iván Duque no esté dando mermelada, y dijo que esa es la tónica que quiere la gente, “porque este país ya llegó al límite”.

En las elecciones de 2015 Ortiz obtuvo casi 180 mil votos como candidato a la Alcaldía de Cali, con escasos respaldos políticos; si mantiene ese caudal electoral como partidador y hace cinco o seis alianzas importantes, podría dar el golpe.

El reto para el hombre de las “Chonticas” está en escoger muy bien a sus aliados, no solo que tengan votos para aportarle, sino también que tengan buena imagen, para que no le espanten a sus electores.

Roberto Ortiz viajará en los próximos días a España, donde tomará un curso de la Unión Iberoamericana de Municipalistas sobre estrategias y fortalecimiento de capacidades para gobernar territorios competitivos y atractivos.

Ante el desfinanciamiento que tiene el programa “Ser pilo paga”, la Ministra de Educación María Victoria Angulo indicó que este será reemplazado por uno nuevo que será presentado en el mes de octubre.

Angulo explicó que “Ser pilo paga” tiene actualmente un desfinanciamiento por dos billones de pesos, debido a que los montos que otorgaba el Gobierno se medían de forma semestral y no para los cinco años de la carrera de cada estudiante.

La funcionaria anunció que el gobierno del presidente Iván Duque garantizará su apoyo a los jóvenes que hoy se benefician del programa y que llegan a cuarenta mil beneficiados en todo el país.

Por eso anunció el desarrollo de un nuevo programa, el cual incluirá criterios de equidad, mérito y fortalece la universalidad pública.

Una de las características del nuevo programa, según indicó Angulo, será que no se tendrá en cuenta los estratos económicos, sino los mejores resultados académicos de los estudiantes.

Otro aspecto que tendrá el nuevo programa es que podrán participar los estudiantes que hicieron las recientes pruebas de educación superior, cuyos resultados se entregarán en las próximas semanas.

El nuevo programa también contemplará un aumento en los cupos de las universidades públicas y el fortalecimiento de la educación pública y privada, como también la investigación científica.

Angulo explicó que se “va a abrir un nuevo programa con el que el Gobierno va a responder al mérito, realidad regional, fortalecimiento de la universidad pública y equidad”.

La Ministra dijo que hay que salir a conseguir los recursos en el presupuesto nacional para garantizar la continuidad de los 40 mil beneficiados de “Ser Pilo Paga”.

La funcionaria explicó que para ello se requieren más de dos billones de pesos de aquí hasta el año 2023.

**Mi Cali Bonita**

**YO CUIDO A CALI.**

Cali progresa contigo

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

## Editorial

# El primer mes de Iván Duque

*La cercanía con la comunidad es un punto a favor del Mandatario*

**S**i bien un mes es poco tiempo para hacer un balance, sí vale la pena comentar algunos aspectos relevantes de lo que ha sido el inicio del Gobierno del presidente Iván Duque.

En lo bueno hay que destacar la cercanía del Mandatario con la gente, pues es un gobernante que va a los territorios y escucha a las comunidades, algo que se había perdido y que se requiere, pues es fundamental que el Presidente y los altos funcionarios de la Nación conozcan de primera mano la realidad y las necesidades de la gente.

Su preocupación por la seguridad también es un punto a favor de Duque, este tema neurálgico para el país estaba relegado a un segundo plano y volvió a ser prioritario.

La decisión de no dar mermelada es otro acierto del Presidente, pues él, como primer responsable de los recursos de la Nación, debe marcar la pauta para acabar las prácticas que fomentan la corrupción.

También es destacable en Duque la capacidad para reunirse con todos los actores políticos, sin distingo ideológico, como lo hizo con todas las bancadas después de la consulta anticorrupción. En un país que cae tan fácil en divisiones es muy valioso que se busquen consensos.

Un aspecto negativo del nuevo Gobierno es la falta de claridad en el tema tributario, pues el Presidente y su Ministro de Hacienda han dado varias declaraciones contradictorias al respecto y ese es un tema que tiene en vilo al país por su impacto en el aparato productivo y en la economía de los hogares.

Queda aun mucho tiempo para que Iván Duque demuestre que gobierna con criterio propio y para que, ojalá, saque adelante las propuestas que lo llevaron a la Presidencia de la República.



### ¡Qué peligro!

CON UN NIÑO A BORDO, SIN CASCOS Y POR UN PASO PEATONAL, UNA MANERA MUY IRRESPONSABLE DE CONDUCIR MOTOCICLETA.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

### BARCAROLA

## La prensa deportiva colombiana



UMBERTO VALVERDE

La prensa deportiva colombiana se consolidó sobre los 70, con el gran fortalecimiento de los programas en radio, primero fue la prensa escrita en los años cincuenta y sesenta, con ejemplos magníficos como Hernán Peláez y Mario Alfonso Escobar. Más recientemente, se instaló la prensa deportiva televisiva.

Pekerman se ha retirado de la Selección Colombia dejando un mensaje para un sector de la prensa deportiva, a la cual considera mentirosa. Pekerman le dio a Colombia dos mundiales, un quinto lugar; un goleador de mundial, cosa difícil de repetir. Un sector de la prensa se enfrentó a Pekerman con una falsa argumentación: Tienen sobrevalorados a los jugadores y sostienen que Colombia puede ganar títulos y algunos durante

el mundial hablaban de ganarlo.

Carlos Antonio Vélez desató una furia contra Pekerman porque nunca le dio el privilegio de ser su consueta. Así como lo era en los tiempos de Maturana, lo que ellos llaman falsamente "el estilo colombiano". El jugador colombiano actual no está hecho para ese fútbol de Maturana, juega como lo exige Europa, vertical, concreto, rápido.

Ahora ese sector de prensa que cuestionó a Pekerman, desmentido por el presidente de la Federación, debe demostrar que los llamados negocios de Lezcano eran ciertos. De lo contrario, eso es calumnia. Yo no soy defensor de Pekerman, creo que nos dio mucho y es difícil sustituirlo. No deseo técnico colombiano, el más recomendado por la prensa deportiva colombiana es un señor Osorio, que si le llegaran a dar a la Selección, liquida eso. Pekerman le permitió hacer grandes negocios a los patrocinadores. Era un buen vendedor de un producto. De una esperanza que no tienen los colombianos.

### COGITATIO PROPINQUUS

## Burlesque bellaco



FRANÇOIS R. CAVAUD M.

En el siglo XVI surgió un subgénero literario que optaba o bien por glorificar lo socialmente inaceptable o por denigrar acerca de lo socialmente dignificado. Pues bien, a la luz de los acontecimientos y considerando que absolutamente toda la vileza que ha salido a la luz pública fue anticipada por quienes de manera vehemente nos hemos opuesto, nos oponemos y por siempre querremos hacer trizas ese maldito acuerdo de impunidad con el que quiere cobijarse a los derrotados ancianos narcoterroristas reclutadores de menores de edad con fines sexuales y criminales de las farc, han de enterarse los autoproclamados "amigos de la paz" que gracias a su vehemente defensa de esa vulgaridad, han mal parido el más ruin, infame y canalla de los géneros literarios: El burlesque bellaco.

Porque esa porquería de acuerdo de

impunidad para esa minoría de depravados no solo pretende glorificar lo social y humanamente inaceptable, como es que el sistemático reclutamiento forzado, violación, esclavización, aborto obligado y asesinato de infantes sean considerados, por otra minoría de perturbados colombianos, como crímenes conexos al delito político, sino que además quiere denigrar, pasar por encima, burlarse y obviar lo socialmente dignificado, como lo es que los derechos de los menores de edad son irrenunciables y "... se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes."; Esto no lo estoy inventando, está en el Artículo 5° del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2007).

Mal llamados "amigos de la paz", vergüenza infinita deben sentir por ser cómplices de semejante porquería y por haber celebrado que semejante infamia literaria haya sido coronada con un desprestigiado nobel de paz; Afortunadamente los honorables somos más, muchos más.

### EN VOZ ALTA

“La hipocresía es el colmo de todas las maldades.”

Molière, comediógrafo francés

### RINCON DEL PENSAMIENTO

## El naufragio

El único sobreviviente de un naufragio llegó a la playa de una diminuta y deshabitada isla. Pidió fervientemente a Dios ser rescatado, y cada día escudriñaba el horizonte buscando ayuda, pero no parecía llegar.

Cansado, finalmente optó por construirse una cabaña de madera para protegerse de los elementos y almacenar sus pocas pertenencias.

Entonces un día, tras de merodear por la isla en busca de alimento regresó a su casa para encontrar su cabaña envuelta en llamas, con el humo ascendiendo hasta el cielo. Lo peor había ocurrido, lo había perdido todo.

Quedó anonadado de tristeza y rabia. "Dios, ¿cómo pudiste hacerme esto?", se lamentó. Sin embargo, al día siguiente fue despertado por el sonido de un barco que se acercaba a la isla. Habían venido a rescatarlo.

“¿Cómo supieron que estaba aquí?”, preguntó el cansado hombre a sus salvadores.

“Vimos su señal de humo”, contestaron ellos.

\*\*\*

Es fácil descorazonarse cuando las cosas marchan mal, pero no debemos desanimarnos porque Dios trabaja en nuestras vidas aún en medio del dolor y el sufrimiento.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

## DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44  
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax 8831111 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
opinion@diariooccidente.com.co  
Santa Fe de Bogotá:  
epineda1@diariooccidente.com.co  
312-5855537-3504542604 -  
(1) 8297713

Editora General:  
Rosa María  
Agudelo Ayerbe  
Jefe de Redacción:  
Mauricio Ríos Giraldo  
Coordinadora de Redacción:  
Claudia Alexandra  
Delgado Salgado

Director Comercial:  
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:  
Jhony Guerrero

## ■ Inauguran

**Roldanillo.** Anoche, la gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro inauguró el mejoramiento de la vía de acceso en doble calzada entre esta localidad y Zarzal que lleva el nombre de Omar Rayo, en homenaje al artista.

## ■ Mediación

Un llamado a la Iglesia Católica hizo la Cruz Roja Internacional para que medie en la liberación de los tres policías, un militar y dos civiles secuestrados en Quibdó por parte del ELN.

## ■ Congreso

**Popayán.** Ayer se dio inicio a la 16 versión del Congreso Gastronómico de Popayán, que este año tiene como invitados de honor a Suiza como país y Nariño como departamento, evento que va hasta el domingo.

## ■ Campaña

**Cartago.** Una campaña denominada "Donde nos encontremos, hablemos bien de Cartago", lanzará el alcalde Carlos Andrés Londoño con el fin de que los cartagüesños hablen bien de su terruño

## ■ Foro

Hoy se llevará a cabo en Cali el XVII Foro Educativo Departamental 2018 denominado "La Educación rural, nuestro desafío por la excelencia", con el fin de consolidar políticas educativas para el sector rural.

## ■ Mesa

**Palmira.** Con el fin de fortalecer las acciones en salud pública para la población venezolana en esta localidad, la Alcaldía adelantó una mesa programática para garantizar la salud de palmiranos y extranjeros.

## Sigue paro en Tcbuen

Se cumple hoy el tercer día del paro de los trabajadores de la Terminal de Contenedores de Buenaventura Tcbuen, sin que hasta el momento no se haya llegado a un acuerdo entre el sindicato y las directivas del terminal portuario.

El presidente del sindicato Jhon Garibello se mostró a la expectativa del anuncio hecho ayer por la Cámara de Comercio de Buenaventura de entrar a mediar en el conflicto laboral al considerar que se trata de una entidad seria.

Más de 400 trabajadores se encuentran en cese de actividades desde el pasado miércoles la espera de las negociaciones entre el sindicato y las directivas.

Garibello indicó que ayer tuvieron reuniones con directivos de Tcbuen pero no hubo avances en las negociaciones.

El dirigente enfatizó en que esta organización sindical sí está dispuesta al diálogo e indicó que varias organizaciones ya les han expresado su apoyo.

Recordó que el pliego de peticiones hace referencia a las horas de trabajo, primas extralegales, prima por antigüedad y por vacaciones, alimentación, descargos y garantías de los ascensos.

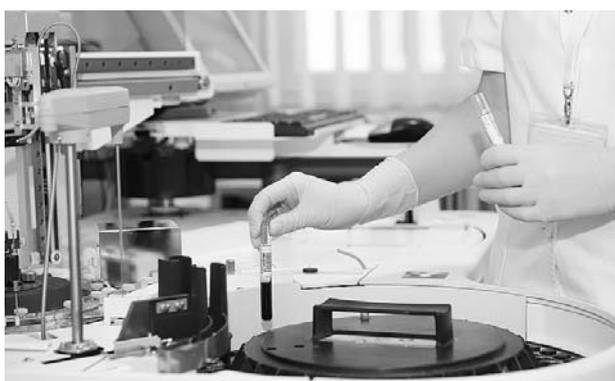
## Alerta por infección bacteriana

# Urgen plan de manejo

Un llamado a la clínica de Hemodiálisis Davita de Cali hizo la Secretaría de Salud del Valle, para que adelante un plan de mejoramiento para controlar infecciones bacterianas.

Una inadecuada manipulación de catéteres generó la presencia de la bacteria estafilococo, la cual afectó a seis pacientes indicó la Secretaria de Salud del Valle, María Cristina Lesmes quien dijo que dichos pacientes se encuentra en buenas condiciones.

Lesmes explicó que "se trata de una celulitis que está relacionada con una bacteria que se llama estafilococo, es una infección de piel que se presenta por baja medida de higiene en el manejo de las heridas y probablemente por la contaminación de alguna



Una alerta por infección bacteriana se presentó en una clínica de Cali.

persona que la tenga en su tracto respiratorio".

La funcionaria manifestó que la Secretaría exigió el plan de mejora a la entidad, que debe garantizar medidas de higiene en el manejo de los catéteres que son el punto de contaminación.

Como se recordará en esta clínica ya se había presentado otro caso de infección bacteri-

ana a inicios del presente año lo que obligó a su cierre temporal pero Lesmes explicó que "esta bacteria es muy diferente a la que hubo en tiempos anteriores en esta clínica, es una infección de piel con una susceptibilidad amplia a los antibióticos".

Lesmes enfatizó que su despacho mantendrá la vigilancia.

## Hallazgo en obras de puente

Las obras de construcción del nuevo puente de Juanchito se encuentran paralizadas mientras el Inciva define el plan de manejo arqueológico que se le hará a los trabajos.

Lo anterior se debe a que los trabajadores encontraron los restos de un antiguo muelle durante el desarrollo de las obras, por lo que estas

debieron paralizarse temporalmente.

El hallazgo arqueológico se presentó en el sector conocido como Puerto Nuevo.

Los expertos indican que este puede ser uno de los muelles construidos a orillas del río Cauca para ingresar a Cali cuando el río Cauca era navegable.

La firma constructora indicó que inmediatamente se encontraron los restos se avisó al Inciva, que deberá emitir un concepto sobre el hallazgo arqueológico y formular un plan de manejo.

Es de anotar que las obras de construcción del nuevo puente de Juanchito lleva un avance 33 %.



## Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA

falavi2005@yahoo.com

Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

### La Pregunta Fregona:

- ¿Hasta cuándo Cali seguirá esperando una solución a fondo sobre el suministro de agua, pues hasta ahora el gobierno del alcalde Maurice Armitage sigue sin tomar decisiones de fondo y dice que se espera el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, apenas en realización?



Marc Anthony. ¿Qué dice Ventana de esta estrella salsera?...Lea.

### Al César lo que es del César 1:

- Impresionante y doloroso por decir lo menos el creciente consumo de estupefacientes en barrios de Cali. El miércoles, por ejemplo, en el sector de La Capilla, en Lleras Camargo, en la parte alta de Siloé, pude observar en media hora cerca de 17 jóvenes y adolescentes fumando marihuana, el olor llegaba a dos cuadras...

### Al César lo que es del César 2:

- En los barrios de Cali se requiere intervenciones en dos líneas para combatir el creciente consumo: perseguir a los jibaros y brindar atención profesional a los adictos, sin olvidar ofrecer oportunidades a los jóvenes y adolescentes de trabajo como de estudio.

### Entre Tomates y Fresas:

- **Tomates:** muchos para los que siguen generando escombreras en Cali.

- **Fresas:** bastantes para el padre Alberto Linero, porque tuvo la valentía de solicitar "Dispensas", es decir permiso para retirarse del clero.

### Farándula en Acción:

- Darío Agudelo /Don Melo7 ya tiene en pleno dial sonando fuerte su tradicional programa "Los Melomerengues", donde el humor, la música y lo comercial son los principales atractivos. Melo JR. ha logrado un programa que gusta.

### Para tener en cuenta:

- Mañana estará en Cali en concierto Marc Anthony. Se calcula que el estadio "Pascual Guerrero" estará a full, teniendo en cuenta la calidad de la estrella. Ventana le da la bienvenida porque se demuestra que Cali sí puede albergar conciertos de primer orden. Es un encuentro con la salsa bien hecha y con toque es modernos.

- **Chao...Nos vemos.**

AshleyMadison.com, la página de infieles más grande del mundo pidió a 7.471 de sus miembros femeninos evaluar a los hombres latinoamericanos en diferentes categorías, con el fin de establecer qué país tiene los mejores amantes. Los brasileños fueron los que se llevaron la mejor calificación con 8.5 sobre 10. México se ubicó en el segundo lugar, con 7.5 y los hombres chilenos lograron 7.3 de calificación promedio. Los colombianos calificados como los más románticos y con un muy buen sentido del humor se ubicaron en el cuarto lugar por encima de los argentinos.

En la encuesta se midieron aspectos como romanticismo, sentido del humor, mejores besos, los más guapos y desempeño en la cama. Así calificaron las mujeres a los hombres latinoamericanos:

- Románticos: Con 8 sobre 10, los colombianos y los mexicanos compartieron el primer lugar como los más románticos en Latinoamérica. Los que definitivamente no pasaron esta prueba fueron los argentinos, que solo obtuvieron un 4 como calificación.

- Sentido del humor: Tener buen sentido del humor es clave cuando se quiere seducir a una mujer. Al parecer los mexicanos han hecho bien

# Los colombianos, los hombres más románticos

la tarea y alcanzaron una calificación sobresaliente de 10 puntos en esta categoría.

- Los mejores besos: 9 puntos lograron los brasileños en el arte de besar, una calificación casi perfecta para los amantes del país de la samba. Los que al parecer necesitan más práctica son los colombianos que se ubicaron en la última posición con sólo 4 puntos.

- Los más atractivos: definitivamente las mujeres prefieren a los argentinos, 10 sobre 10 en esta categoría alcanzaron los hombres de este país.

- Mejor desempeño en la cama: Sorprendentemente, según las mujeres latinoamericanas, los chilenos son los mejores amantes, 10 sobre 10, en una categoría clave entre los infieles. Los colombianos no salieron bien librados y obtuvieron sólo 5 puntos.



**SÚPER PROMOCIÓN 30% DESCUENTO**

Ven celebra el mes del **Amor y la Amistad** en el **ACUAPARQUE DE LA CAÑA**

En septiembre de martes a domingo a partir de las 9 a.m.

Niños de 3 a 12 años \$ 8.800  
Niños mayores de 12 años y adultos \$ 10.500  
(éstos valores ya tienen incluido el descuento)

438 48 12 0 20  
www.acuaparquecali.com  
@acuaparquecali

**acuaparque de la caña**

\*Aplicar condiciones y restricciones | Sólo de martes a sábado en septiembre de 2018 | No acumulable con otras promociones | No se reembolsa | Para detalles de la empresa privada se deben pagar | respectivamente.

**AJAZZG 2018**

18º ENCUENTRO DE CREADORES DE JAZZ FUSIÓN Y EXPERIMENTAL DE CALI, 12 AL 16 SEP

**JACOBO VÉLEZ Y LA MATATIGREZ** (Colombia)

**CHIPI CHACÓN JAZZ QUINTET** (Venezuela)

**SÁBADO 15 SEPTIEMBRE**  
Teatro al Aire Libre Los Cristales / 6:00 p.m.

www.ajazzgofestival.com

GOBIERNO DE COLOMBIA | MINISTERIO DE CULTURA | CONCIERTO DE JAZZ COLOMBIANO / 15 años | El País | GOBIERNO VALLE DEL CAUCA

# CALI SPORTFEST

La gran unión deportiva de Colombia

**¡ESPECTACULARES SHOWS!**  
DEMOSTRACIONES Y EXHIBICIONES DEPORTIVAS

**¡VÍVELO GRATIS!**

**Octubre  
27 y 28**

**Unidades Deportivas:**

- Alberto Galindo / Coliseo El Pueblo
- Jaime Aparicio / Canchas Panamericanas

#CaliProgresContigo



Más información:  
[www.calisportfest.com](http://www.calisportfest.com)

   @SecDeporteCali

**Sábado:** 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

**Domingo:** 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Organizan:



# Llega la segunda temporada de Shark Tank

Hoy a las 10pm se prenden de nuevo las luces del tanque colombiano, el cual recibe en esta segunda temporada de Shark Tank Colombia: Negociando con Tiburones a un nuevo grupo de soñadores, que con gran valentía atraerán con sus proyectos a los astutos tiburones, quienes harán uso de su instinto animal para atrapar nuevas presas. En esta ocasión se suma al grupo de inversionistas Leonardo Wehe, del cual se dice que confía en su agudo olfato para cazar.

Producido por Sony Pictures Television con talento colombiano perteneciente a la compañía de su propiedad, Teleset, Shark Tank Colombia: Negociando con Tiburones conquistó a la audiencia de Canal Sony con su primera temporada, la cual llegó a más de 17 países en Latinoamérica entre los meses de febrero y mayo de este año. Por el tanque pasaron cerca de 50 empresas de las cuales el 30% consiguió inversión. La nueva temporada viene cargada de grandes proyectos de innovación.

Se sabe que los tiburones tienen muy pocos depredadores naturales, lo que les permite moverse libremente hacia nuevos habitats cuando la comida escasea. Son solitarios en la mayor parte de sus vidas así que no viajan juntos... y solo eso explica que a la segunda temporada de Shark Tank Colombia: Negociando con Tiburones se sume un tiburón proveniente de Argentina. El sexto inversionista es el empresario Leonardo Wehe.

## El tema

■ Los días 10 y 11 de octubre

# Héroes Fest, el festival de emprendimiento llega a Cali

Héroes Fest, festival de emprendimiento e innovación más importante del país, que se realizará este año en Cali, Valle del Cauca, el 10 y 11 de octubre, es un campo de entrenamiento dinámico que conectará a líderes, emprendedores e innovadores nacionales e internacionales para que se inspiren, aprendan, y desarrollen ideas en equipo que impulsen la productividad y el desarrollo económico de Colombia.

En su quinta versión, el festival evoluciona. El evento no solo contará con las tradicionales conferencias y mentorías inspiradoras, también incluirá una agenda de lujo para que empresarios y emprendedores se lleven herramientas y conocimientos prácticos para que su negocio crezca, se consolide y escale al siguiente nivel a través de la innovación.

Esto se realizará a través de diversas actividades que girarán en torno de cuatro temáticas: cómo encontrar financiación, el acceso a tecnologías avanzadas, incursionar en mercados internacionales y herramientas para crecer en la era digital.

Entre estas actividades se encuentran las conferencias que dictarán Sebastián Foldvary, Chief Learning Officer para Latinoamérica en IBM; y Jorge Silva Luján experto y consultor en industrias tecnológicas (Accenture, Compaq, Hewlett Packard, Novell y Microsoft).

Además, el primer panel del evento sea liderado por Google, IDOM, la Andi y dos



casos empresariales de éxito para guiar a los empresarios y emprendedores a generar procesos de transformación digital.

### Lo financiero

También habrá dos espacios destinados para que el acceso a capital no sea un impedimento para emprender e innovar.

El panel 'A la vanguardia de las tendencias en Financiación', expertos de la Bolsa de Valores de Colombia, Oracle, Venture Capital y Fintech expondrán cómo acceder a herramientas como crowdfunding, Venture Capital, deuda inteligente, Inversionista Ángel, y Blockchain. Además, habrá una sala para que los empresarios innovadores puedan conectarse directamente con fuentes de financiación. Mauricio Hoyos, inversionista en Shark Tank Colombia; Carolina Gómez, vicepresidente de Ecosistemas Digitales de Bancolombia; Bárbara Clarke, inversionista del GIST; Ana Mora, Angel

Ventures. Los emprendedores deberán convencer con su Pitch, no sólo a los jurados, sino también al público del Salón Meléndez.

Según Ignacio Gaitán, Gerente General de iNNpulsa Colombia, "el equipo organizador, tanto en iNNpulsa como en nuestros diferentes aliados, ha creado un festival ambicioso, que quiere conectar a emprendedores y empresarios colombianos con las mejores experiencias que se desarrollan a nivel nacional y mundial sobre innovación. Estamos convencidos de que será un espacio que llevará hasta el siguiente nivel los negocios de miles de colombianos talentosos que aportan al desarrollo económico y al futuro de todos".

Los colombianos interesados en asistir al festival se pueden postular desde ya a través de [www.heroesfest.co](http://www.heroesfest.co). La entrada no tiene ningún costo y tendrá lugar en Valle del Pacífico Centro de Eventos, Cl. 15 #26-120, Arroyo Hondo.

## Area legal

# Retiro forzoso a los 70 años

La Corte Constitucional respaldó la ley 1821 del 2016, la cual modificó a 70 años la edad máxima de retiro forzoso por parte de las personas que desarrollen funciones públicas, esto quiere decir que una vez un funcionario público cumpla 70 años, sufrirá un retiro de su cargo.

El artículo número uno de la resolución dice así: "La edad máxima para el retiro del cargo de las personas que desempeñen funciones públicas será de setenta (70) años. Una vez cumplidos, se causará el retiro inmediato del cargo que desempeñen sin que puedan ser reintegradas bajo ninguna circunstancia."

Una vez cumplidos los 70 años, precisa la norma, se causará el retiro inmediato del cargo que desempeñen sin que la persona pueda ser reintegrada bajo ninguna circunstancia.

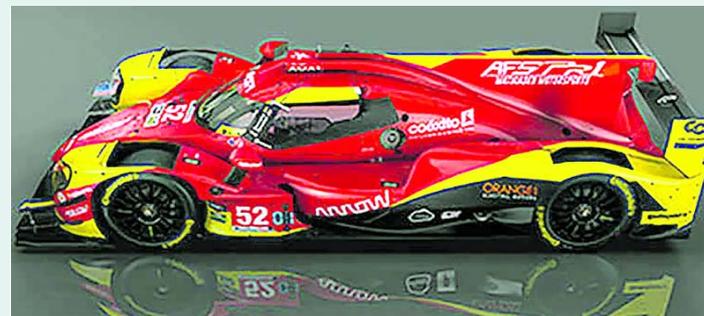
La Corte constató que no se configuraba ninguno de los vicios de forma alegados por la parte demandante, entre los que se encontraban los siguientes: violación del principio de publicidad, desconocimiento de las reglas de convocatoria a sesiones extraordinarias, vulneración de los principios de racionalidad de la ley y de mérito en el acceso a la función pública.



### ■ 3 pilotos colombianos en válida del IMSA

Juan Pablo Montoya, Sebastián Saavedra y Gustavo Yacamán participarán este fin de semana en la novena válida de temporada del Campeonato IMSA, carrera de 100 minutos de resistencia que se cumplirá en el circuito de Laguna Seca, ubicado en la península de Monterrey, California, donde los pilotos del AFS/PR1 Mathiasen Motorsports, Yacamán y Saavedra estarán estrenando su nuevo Oreca LMP2; Montoya por su parte compartirá el volante del DPi #6 con Dane Cameron.

Gustavo Yacamán y Sebastián Saavedra estrenarán prototipo, dejarán de lado el Ligier LMP2 pasarán a un Oreca, marca que ha dominado en los últimos tres encuentros del serial. Los colombianos reciben con beneplácito la noticia en la espera de poder ver mejores resultados cuando sólo faltan dos carreras para cerrar temporada.



## Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE



**Nel Sandino**

Twitter @nelsandino1  
deportes@diariooccidente.com.co  
**Zona de Candela**  
Teléfono: 8831111



A mi entender, se vive una estropeada ambición azucarera



Con las manos vacías se fue el Cali de Manizales.

Variantes extrañas vimos en el grupo inicialista que Gerardo Pelusso eligió para visitar a Once Caldas. Decisiones que generaron que el plan del técnico uruguayo se fuera a la basura. El volante que fue central en sus inicios, Andrés Balanta, posicionado como lateral derecho. Esto ante la ausencia de Angulo por suspensión, Daniel Giraldo, habitual lateral en la Sudamericana o el propio Didier Delgado, quien es lateral por naturaleza en esa banda, son pruebas de que otras opciones existían, antes de decidirse por un invento, en un crucial duelo de la Liga. Además, Sand no tuvo minutos en un duelo que necesitaba peso ofensivo por el marcador en contra. Esto argumentado por un manejo de cargas del jugador.

A mi entender, estas entre otras pasadas decisiones, disminuyeron notoriamente la ambición del elenco verdiblanco.



Fernando Castro: "El plantel respetó a la hinchada"



Fernando Castro

"Estoy sorprendido con la actitud del plantel. Yo no le cambie mucho a este equipo, quizá la actitud de trabajo. Poco a poco encontramos un equipo que me está tocando conocerlo de a poco. Yo debo respetar al plantel por la actitud, y por el respeto que le ofrecieron a la hinchada. Yo veo una buena respuesta en el grupo, tanto así, que no se porque están en esa posición. Esa entrega de los entrenamientos, se está viendo reflejada en los resultados".

Estas fueron las primeras declaraciones del estratega de América de Cali, Fernando 'Pecoso' Castro, luego de la apretada victoria de su equipo recibiendo a Jaguares en el Pascual Guerrero.

Asimismo, Castro ratificó el buen fútbol de su equipo, marcando que sus jugadores no revientan el balón, y atacan mucho. Agregando que "eso lo fortalece con los tres puntos, que van haciendo crecer al plantel y llenando de mucha más seguridad de las cosas se están haciendo bien".

Tras su llegada, los 'Diablos Rojos' ha sumado cuatro de los seis puntos disputados.



La Tricolor ultima detalles para enfrentar a Venezuela

Ayer miércoles, la Selección Colombia entrenó en el Central Broward Regional Park & Stadium alistando su compromiso ante Venezuela, que será el viernes a las 20:00 (hora local), 19:00 (hora Colombia), en el estadio Hard Rock. En la sesión de campo, el cuerpo técnico comenzó a probar esquemas y variantes de cara al primer compromiso amistoso de esta gira por EE.UU. Reacciones: Muriel "los jugadores que vienen a la Selección siempre están muy capacitados, tienen gran calidad para aportar, lo cual hace que la adaptación sea muy fácil. En los entrenamientos hemos tenido la oportunidad de ver las características de algunos compañeros y uno queda gratamente sorprendido por el nivel que todos muestran". Juan Guillermo Cuadrado "El trabajo del 'profe' ha sido muy bueno en estos días, trabajos intensos, cortos, pero muy fuertes. Él



Colombia prepara su doblete amistoso en Miami

nos ha ayudado a mejorar cosas que a veces nos faltan. Estamos con la mejor disposición, convencidos de dar lo mejor por la Selección, y esperemos, con la ayuda de Dios, ir tomando la forma de un gran equipo". Falcao "Es importante ir incluyendo jugadores jóvenes que tienen muchísima calidad en nuestro país, que seguramente le van a aportar mucho a la Selección, que de manera conjunta, con los jugadores que vienen de otros ciclos, van a seguir fortaleciendo al equipo de cara a las competencias que vienen en el futuro".



Probarán el VAR en Inglaterra

El popular videoarbitraje (VAR), ya funcionó en la pasada Copa del Mundo de Rusia, será probado en la Premier League, puntualmente en 15 partidos de esta la actual temporada.



VAR, será probado en 15 partidos

Pruebas que no tendrán impacto en los partidos y que se harán con el objetivo de comprobarle a los inversores de este certamen. Esto con la finalidad de concretar el VAR en la Inglaterra para la próxima campaña.

Los primeros partidos testados tendrán lugar el 15 de septiembre y serán tratados como encuentros normales con VAR, pero con la diferencia de que no habrá contacto entre la habitación donde estén los árbitros del VAR y los colegiados situados en el campo de juego. Esta temporada, el videoarbitraje será utilizado en cerca de 60 partidos de Copa.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

# Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor

## El buzón de la tienda

Tu sitio de expresión

Teléfono: 4860555- tiendas@diariooccidente.com.co



Endulza tu vida

### ■ Atraiga más clientes

Los clientes son los pilares fundamentales para cualquier negocio y el suyo no es la excepción. Tenga en cuenta estas simples recomendaciones, para que los clientes que compran en su negocio, no lo quieran hacer en otro.

#### Promociones en la tienda

Los clientes son amantes de las promociones y usted debe aprovechar esta situación. Tenga en cuenta cuál es el artículo que más se vende en sus estantes y relaciónelo con otro que no tenga tanta fama, ponga un letrero llamativo que diga: "con la compra de X llévase a Y a mitad de precio", eso seguro mejorará las ventas y el cliente volverá por más.

#### Buena visibilidad y organización

Que los productos estén a la vista del cliente es fundamental, entre menor esfuerzo en encontrar los abarrotos mejor. Tenga los escaparates siempre ordenados, así el que vaya a comprar, sabrá que es una tienda ordenada y tendrá ganas de volver.

¿Eres un tendero digital? Ingresar a [www.occidente.co](http://www.occidente.co) y actualiza tus datos, haciendo click en la opción tenderos.



## Tendero del día

Encuentre el Diario Occidente en la tienda Luz Deyli, Cra 40 # 16-62, barrio el Guabal teléfono 3351781 donde será atendido por Luz Ayda Peña marulanda,

**LAMPARAS MASERNA  
PANTALLAS,  
CAPERUZAS, REPUESTOS  
Y  
MANTENIMIENTO.  
SEPRE SUS LÁMPARAS  
Y PEGUELAS EN 5 MESES.  
CALLE 8 # 6-26  
TEL. 8881693 CALI**

### ORACIÓN DE FE MILAGROSA

Confío en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor Jesús y mi único Salvador, con todas las fuerzas te pido que me conceda la gracia que tanto deseo. (Pide 3 deseos, uno de negocios y dos imposibles). Reza 9 Avemarías durante 9 días, al noveno día publica este aviso y se cumplirá aunque no lo creas. Observa lo que ocurrirá al cuarto día de su publicación.

### LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI AVISA

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, adelanta proceso de selección para proveer 5009 vacantes en el departamento del Valle del Cauca, de los cuales 243 empleos pertenecen a la Planta de Cargos de la Administración Central del Municipio de Jamundi.

Quiénes se encuentren interesados en participar del concurso de méritos para la provisión de estos cargos, podrán inscribirse a través de la página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), ingresando al Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO.

- **Fecha de inicio de inscripciones:** Del 16 de julio al 14 de septiembre de 2018
  - **Fecha de pago derechos de participación por Banco:** Del 16 de julio al 10 de septiembre de 2018
- NOTA.** Para pago por Banco, se podrá realizar en cualquier oficina del Banco Popular a nivel nacional.
- Fecha de pago derechos de participación por PSE:** Del 16 de julio al 12 de septiembre de 2018.

Valor de los derechos de participación

- **Nivel Asesor y Profesional:** \$39.100
- **Nivel Técnico y Asistencial:** \$26.050

Edgar Yandy Hermida  
Alcalde

### EDICTOS

#### Notarías

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante MARIA DEL SOCORRO GOMEZ MONDRAGON, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 31.291.787, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 9 de Febrero de 2014 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 322 de fecha 31 de Agosto de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante ALVARO LOPEZ MONTAÑO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 3.713.302, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 16 de Diciembre de 2003 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 320 de fecha 31 de Agosto de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante FANNY GRISALES, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 31.853.634, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 12 de Junio de 2009 en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 319 de fecha 31 de Agosto de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante AURORA MARTINEZ DE PONZA ó AURORA MARTINEZ OROZCO ó AURORA MARTINEZ (quien es la misma persona), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 29.004.156, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 13 de Junio de 2014 en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 318 de fecha 31 de Agosto de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante BENITO ARAQUE POSADA ó BENITO ARAQUE, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 2.490.626, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 8 de Noviembre de 2013 en la Ciudad de Santiago de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 317 de fecha 31 de Mayo de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11553

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante ALFREDO BETANCOURT VELEZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 16.623.261, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 26 de Abril de 1993 en Ecuador - Pichincha - Quito, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 316 de fecha 31 de Agosto de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11554

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante AURORA MARTINEZ DE PONZA ó AURORA MARTINEZ OROZCO ó AURORA MARTINEZ (quien es la misma persona), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 29.004.156, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 13 de Junio de 2014 en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 318 de fecha 31 de Agosto de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante BENITO ARAQUE POSADA ó BENITO ARAQUE, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 2.490.626, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 8 de Noviembre de 2013 en la Ciudad de Santiago de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 317 de fecha 31 de Mayo de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11553

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante ALFREDO BETANCOURT VELEZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 16.623.261, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 26 de Abril de 1993 en Ecuador - Pichincha - Quito, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 316 de fecha 31 de Agosto de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11554

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante ALFREDO BETANCOURT VELEZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 16.623.261, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 26 de Abril de 1993 en Ecuador - Pichincha - Quito, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 316 de fecha 31 de Agosto de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Notaría 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO NOTARIO VEINTIUNO (21) ENCARGADO DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11554

#### Otros

EL JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE EL CERRITO, VALLE, CITA Y EMPLAZA: Al señor JORGE ARNALDO ALVAREZ URIBE, identificado con la C.C 10.876.314, residente en la calle 7A No. 98-60, de Montería, quien es requerido por la Fiscalía 070 Local de El Cerrito-Valle, para correte traslado del escrito de acusación -LEY 1826 DE 2017, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA dentro del proceso radicado bajo el código único investigativo 762486000173201600816 y radicado en este Despacho No. 762484088001-2018-00338-00. Este edicto se fija en Lugar visible de la Secretaría del Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Su no

# DIARIO OCCIDENTE

## PUBLIQUE SUS AVISOS DE LEY

desde la comodidad de su oficina

[www.edictosyavisosdeley.occidente.co](http://www.edictosyavisosdeley.occidente.co)



## Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

comparencia de le acarreará la declaratoria de persona ausente (art. 127 del C.P.P.). FJADO: VERNES VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) a las 8:00 A.M. VENGE: TERMINO: JUEVES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018). A las 5:00 P.M. JUEZ HAROLD PANESSO MENDEZ. El secretario DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO.COD.INT.01

EL JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE EL CERRITO, VALLE, CITA Y EMPLAZA: Al señor JOSE HEBERT LASSO MARTINEZ identificado con la cc No. 14.700.285 expedida en Palmira Valle, CEL 316641561, residente PASAJE FRESIA No. 6255 COMUNA DE PENALOLEN-SANTIAGO DE CHILE. Quien es requerido por la Fiscalía 070 Local de El Cerrito-Valle, para correrle traslado del escrito de acusación- LEY 1826 DE 2017- por el delito de INVASION ALIMENTARIA dentro del proceso radicado bajo el código único investigativo 762486000173201600411 y radicado en este Despacho No. 762484088001-2018-00327-00. Este edicto se fija en Lugar visible de la Secretaría del Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Su no comparancia le acarreará la declaratoria de persona ausente (art. 127 del C.P.P.). FJADO: VERNES VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) a las 8:00 A.M. VENGE: TERMINO: JUEVES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), a las 5:00 P.M. JUEZ HAROLD PANESSO MENDEZ. El secretario DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO.COD.INT.01

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VIJES VALLE. EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VIJES VALLE EMPLAZA Al señor JOHN JAIRO ANAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.492.651 de Cali, al parecer residente en el municipio de Cali, por solicitud elevada por la Fiscalía 85 local de Vije Valle, dentro de la investigación que se adelanta por el delito de LESIONES PERSONALES DOLOSAS con SPOA No. 76689600018920160014500, radicado internamente bajo el No 766894089001201800056, con atención a lo dispuesto en el art. 127 del Código y Procedimiento Penal. Para constancia de lo anterior se expide hoy veintidos (22) de agosto de año dos mil dieciocho (2018). AYDEE RODRIGUEZ VALENCIA. JUEZ.COD.INT.01

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACER CONSTAR Que el día 27 de julio de 2018 falleció en Cali (V) el señor ALVARO RIANO OSPINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.048.567 jubilado del Departamento del Valle del Cauca. Que la señora BLANCA CECILIA CIFUENTES RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.41.542.719 en calidad de compañera permanente solicita el reconocimiento y pago de la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 5 de septiembre de 2018. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitario Coordinadora Área de Prestaciones Sociales.COD.INT.11541

EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LA SECRETARIA DE HACIENDA informa que el señor HENRY QUINTERO VARGAS con cédula de ciudadanía 6.436.639 falleció el día 10 de noviembre de 2017, que su hija PAULA ANDREA QUINTERO GÓMEZ solicita el reconocimiento y pago de un sanción moratoria por pago tardío de cesantías por excedentes de homologación y nivelación salarial. A todas las personas que se consideren con igual o mejor derecho a intervenir, deberá presentarse ante esta entidad dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este edicto. Atentamente SECRETARIA DE EDUCACION Y SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.COD.INT.01

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0314 del día 13 de JULIO de 2018, los señores LYDA AMPARO RINCON CEBALLOS, GISEBETH RINCON CEBALLOS, JOSE VICENTE RINCON GUZMAN, LUDY AMPARO CEBALLOS DE RINCON c.c. o nit 31.886.377,

66.835.014, 262.007, 38.985.470 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA RINCON Localizado en la CARRERA 44A # 36-08 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11545

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0337 del día 24 de JULIO de 2018, los señor (es) WILLIAM CORDOBA PARDO, MARILYN SEMANANTE ARBOLEDA, c.c. o nit 6.403.442, 29.704.399 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO MIXTO CORDOBA SEMANANTE Localizado en la CARRERA 1A 4D # 73A-46 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11546

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0176 del día 08 de Mayo de 2018, el señor(es) EAST INVESTMENT SAS, JOSE FERNANDO OROZCO SADOVNIK, JAIME ANDRES ZULLUAGA, c.c. O Nit 82597816, 6105742, 16318927, Propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO CARRERA 39 Localizado en la CARRERA 39 # 5A - 06 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11544

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0317 del día 3 de AGOSTO de 2018, los señores CIJADELA COMERCIAL UNICENTRO CALI - PROPIEDAD HORIZONTAL c.c. o nit 890321156-7 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CALI Localizado en la CARRERA 100 5-169 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11547

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0307 del día 3 de AGOSTO de 2018, los señores CIJADELA COMERCIAL UNICENTRO CALI - PROPIEDAD HORIZONTAL c.c. o nit 890321156-7 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CALI Localizado en la CARRERA 100 5-169 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11543

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de

Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0423 del día 03 de SEPTIEMBRE de 2018, los señores CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI SA c.c. o nit 860037900-4 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado BATIK CASAS EN CONDOMINIO PANCE Localizado en la EN LAS CALLES 3 Y 5 ENTRE CARRERAS 137 Y 138 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11542

### Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) JORGE ALBERTO GONZALEZ MEJIA, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 16.269.550 expedida en Palmira - Valle, quien falleció el día 15 de Febrero de 1987, en la ciudad de Puerto - Berrio Antioquia. El trámite se aceptó mediante Acta número 184 de fecha: Veintuno (21) de Agosto de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Veintuno (21) de Agosto de 2018, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 11535

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) OLGA LUCIA QUINTERO ESCOBAR, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No.29.660.395 Expedida en Palmira - Valle, fallecido en Palmira - Valle, el Día 07 de Mayo de 2012. El trámite se aceptó mediante Acta número 182 de fecha: Dieciséis (16) de Agosto de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Dieciséis (16) de Agosto de 2018, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO (E) DR. ALFREDO RUIZ AYA. COD. INT. 11535

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE YOTOCO VALLE DUCTORA: AIDA CONSUELO DIEZ JIMENEZ CALLE Ba No 5-20 Tel: 082252-4475 Email: notariayotoco@hotmail.es YOTOCO VALLE LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE YOTOCO VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del (a) causante: SAMUEL SALAZAR ORTIZ. Cc # 2.504.110 de Buga (V). Aceptado el tramite mediante el acta número 11 del 3 de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordena además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las siete y treinta (7:30 AM) de la mañana. La Notaría, AIDA CONSUELO DIEZ JIMENEZ.COD.INT.11557

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INSTESTADA DE (EL) (LA) (LOS) causante "JOSE CAMEL DUQUE CANDELA", quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.535.223 de Cartago Valle, fallecido el día Veinticuatro (24) de Septiembre de 2000, en Cartago Valle, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de

Cartago, iniciada, mediante Acta No 59 de fecha Cuatro (04) de Septiembre de 2.018.- SE ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, en periódico de Amplia circulación Nacional, y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o Decreto 902 de 1.988. ORDENASE.- además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. Exento de Sellos Decreto 2150 de 1995. Artículo 20 Ley 962 de 2.005. El presente EDICTO, se fija hoy Cinco (05) del mes de Septiembre de dos mil Dieciocho (2.018), siendo las 8.00 A. M. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO.COD.INT.11559

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INSTESTADA DE (EL) (LA) (LOS) causante "FRANCISCO JAVIER GOMEZ CARDONA", quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía. No. 6.278.444 del Águila Valle, Fallecido el día 07 de Diciembre de 2016, en Pereira Risaralda, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Cartago Valle, iniciada mediante Acta No. 60 de fecha Cinco (05) de Septiembre del 2.018. SE ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, en periódico de Amplia circulación Nacional, y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. Decreto 902 de 1.988. ORDENASE.- además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días.- Exento de Sellos Decreto 2150 de 1995. Artículo 20 Ley 962 de 2005. El presente EDICTO se fija hoy cinco (05) del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 8:00 AM. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO.COD.INT.11559

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULLUA EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión instestada de LIBIA MARGOTH PEREZ, identificada (o) (s) en vida con la cédula de ciudadanía número 29.869.247 quien (es) falleció (eron) en Tullá Valle, el 24 de mayo de 2.018. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 87 de fecha 05 de septiembre de 2.018. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notada por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 06 de septiembre de 2.018 a las 8.a.m. Se desfija el septiembre de 2.018 a las 6.p.m. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO.COD.INT.11562

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE VALLE EN PROPIEDAD EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión instestada de la causante ESTER SOLINA FLORES DE HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.323.008 expedida en Caicedonia (V), quien falleció en la ciudad de Tullá (V), el día 10 de Agosto de 2.011; siendo lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tullá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 0108 del Treinta (30) de Agosto del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Tres (03) de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfija hoy Catorce (14) del mes de Septiembre del año Dos Mil dieciocho (2028), a las 6:00 P.M. JANETH GONZALEZ ROMERO NOTARIA SEGUNDA DE TULLUA EN PROPIEDAD.COD.INT.11561

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULLUA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante LIBARDO ANTONIO LÓPEZ MILLAN, con cédula de ciudadanía Número 16.348.404 expedida en Tullá, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se ordena la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Dieciséis (16) de Agosto de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El Notario Segundo (E) DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.11566

ciudad de Tullá (Valle).- Aceptado el trámite respectivo por acta Número 75 del 04 de septiembre de 2018.- Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 05 de septiembre de 2018, siendo las 8:00 a.m. HEBLIN LICET MARTINEZ CUELLAR NOTARIA PRIMERA (E) TULLUA VALLE.COD.INT.11560

EDICTO El Suscrito Notario Único de El Cerrito Valle, EMPLAZA; A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico Occidente, del trámite Notarial de liquidación de la sucesión de la causante DEYANIRA GARCIA DE VILLEGAS. Quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número, número 29.488.396 expedida en El Cerro, de estado civil CASADA, Aceptado el trámite Notarial, mediante acta número veinticuatro (24) de septiembre cuatro (04) de dos mil dieciocho (2018), se ordena la publicación de este edicto en el periódico "OCCIDENTE", y en la Emisora "UNIVERSITAS ESTEREO", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fijó hoy CINCO (05) del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018), a las ocho de la mañana (8:00) y se desfija el día dieciocho (18) del mes septiembre del dos mil dieciocho (2018), a las seis de la tarde (6:00 pm). DARIO RESTREPO RICAURTE NOTARIO UNICO DEL CERRITO VALLE.COD.INT.11558

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) MARIA AIDEE QUINTERO ESCOBAR, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No.29.697.633 Expedida en Palmira - Valle, fallecido en Palmira - Valle, el Día 10 de Enero de 2016. El trámite se aceptó mediante Acta número 181 de fecha: Dieciséis (16) de Agosto de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Dieciséis (16) de Agosto de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El Notario Segundo (E) DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.11566

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) JOSE DIEGO QUINTERO ESCOBAR, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 16.253.802 Expedida en Palmira - Valle, fallecido en Palmira - Valle, el Día 19 de Enero de 2014. El trámite se aceptó mediante Acta número 183 de fecha: Dieciséis (16) de Agosto de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una

sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Dieciséis (16) de Agosto de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El Notario Segundo (E) DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.11566

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LUCY EDITH LIBREROS y su domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 41.458.392 de Bogotá, fallecida en Cali (V), el día 07 de Junio de 2.018. El trámite se aceptó mediante Acta número 203 de fecha 04 de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 04 de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. El Notario segundo encargado pahn DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.11565

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Valle del Cauca Centro Zonal Cartago 76-11300 EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CENTRO ZONAL CARTAGO VALLE DEL CAUCA, CITA Y EMPLAZA Al señor ALEXANDRO LOPEZ ECHEVERRI identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 16232289 de Cartago - Valle, en calidad de progenitor y demás familiares por línea Paterna, o a quién se considere con derechos a intervenir dentro del Proceso Administrativo de PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS solicitado a favor del joven ALEJANDRO LOPEZ SALAZAR, nacido el Ocho (8) de Diciembre de dos mil uno (2001) en Cartago - Valle, identificado con la TI N° 1006293689 de la Registraduría de Cartago - Valle, con destino a Estados Unidos, es hijo de los señores CATALINA SALAZAR TORRES y ALEXANDER LOMIZ ECHAVERRI de quien actualmente se desconoce la residencia, domicilio o lugar del trabajo del progenitor, por lo tanto, se le hace saber que en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del EMPLAZAMIENTO, se presente personalmente o por medio de apoderado en la Defensoría de Familia del ICBF Centro Zonal Cartago Valle, ubicado en la carrera 6 N° 9-61 del Barrio San Nicolás con el fin de notificarle las diligencias que para CONCEDER EL PERMISO PARA SALIR DEL PAIS del joven ALEJANDRO LOPEZ SALAZAR se adelantará; para que manifieste su consentimiento u oposición al permiso solicitado. En caso de no hacerse presente se procederá a su expedición. Para efectos del Artículo 110 de la ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia, se entrega copia a la interesada para su publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional. Cartago Valle, septiembre cuatro (04) de dos mil dieciocho (2018) EL DEFENSOR DE FAMILIA MANUEL JOSE ARCLLA MARTINEZ DEFENSOR DE FAMILIA ICBF CARTAGO VCOD.INT.11559

La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E. informa que el señor **SEBASTIAN LOPEZ**, quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía No.2.459.082, jubilado de la Entidad. El día 12 de agosto de 2018 falleció. Se presentó a reclamar la sustitución pensional la señora **CRUZ ELVIA VASQUEZ URREA** identificada con cédula de ciudadanía No.34.660.019, en calidad de cónyuge. Quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la sustitución pensional, deberá presentarse dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación en la calle 9 No.4-50 piso 9 Santiago de Cali.

**Primer aviso Septiembre 07 de 2018**

**EMSIRVA**  
Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali  
en Liquidación

**LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI  
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION  
AVISA**

Que el día 17 de Agosto de 2018, falleció el señor **OSCAR FRANCO MUÑOZ**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6.063.258, Jubilado de **EMSIRVA E.S.P.**, hoy en Liquidación. Que por el fallecimiento del señor **OSCAR FRANCO MUÑOZ**, conforme lo establece la Ley, a reclamar la Sustitución Pensional se presentó la señora **MARIA ESNEDE GONZALEZ DE FRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.959.162 de Cali, en calidad de Cónyuge. Quienes crean tener derecho a reclamar de conformidad con lo establecido en la Ley, deben presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días, siguientes a la presente publicación.

**Santiago de Cali, Septiembre 07 de 2018  
UNICO AVISO**

**EMSIRVA**  
Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali  
en Liquidación

**LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI  
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION  
AVISA**

Que el día 26 de Julio de 2018, falleció el señor **CARLOS JULIO MEJIA AVILA**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6.061.355, Jubilado de **EMSIRVA E.S.P.**, hoy en Liquidación. Que por el fallecimiento del señor **CARLOS JULIO MEJIA AVILA**, conforme lo establece la Ley, a reclamar la Sustitución Pensional se presentaron la señora **ANA ROSA ECHAVEZ DE MEJIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.221.248 de Cali, en calidad de Cónyuge y el señor **WILLIAM FERNANDO MEJIA ECHAVEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.516.156 de Cali, en calidad de hijo mayor discapacitado. Quienes crean tener derecho a reclamar a reclamar de conformidad con lo establecido en la Ley, deben presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días, siguientes a la presente publicación.

**Santiago de Cali, Septiembre 07 de 2018  
UNICO AVISO**

**EMSIRVA**  
Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali  
en Liquidación

**LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI  
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION  
AVISA**

Que el día 29 de Julio de 2018, falleció el señor **ALEJANDRO ROJAS SALAZAR**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.404.215, Jubilado de **EMSIRVA E.S.P.**, hoy en Liquidación. Que por el fallecimiento del señor **ALEJANDRO ROJAS SALAZAR**, conforme lo establece la Ley, a reclamar la Sustitución Pensional se presentó la señora **CARMEN DORIS CAPOTE FLORE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 48.571.544 de Piendamó, en calidad de Compañera Permanente. Quienes crean tener derecho a reclamar de conformidad con lo establecido en la Ley, deben presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días, siguientes a la presente publicación.

**Santiago de Cali, Septiembre 07 de 2018  
UNICO AVISO**



**Jardín Plaza**  
Sencillamente lo mejor

¡vive la nieve real!

# SNOW MAGIC

**-16 grados**

Maravillosa experiencia bajo cero  
para vivir en familia o con amigos.

Compra tu entrada

**\$15.000** Lunes a  
Viernes

**\$20.000** Fines de  
semana  
y festivos

Plazoleta frente  
a Davivienda.

Septiembre  
**7 al 12 de**  
Noviembre



CONDICIONES Y RESTRICCIONES SNOW MAGIC: Horario de funcionamiento: Snow Magic estará abierto al público en los siguientes días y horas: lunes a jueves de 12:00 p.m a 08:00 p.m, y de viernes a domingo y festivos de 11:00 a.m a 09:00 p.m. Valor de la boleta de ingreso: De lunes a jueves tendrá un valor de \$15.000 mcte, y de viernes a domingo y festivos el valor de la boleta será de \$20.000. Se permite el ingreso de personas de cualquier edad, bajo las siguientes condiciones: niños menores de 10 años deberán ingresar en compañía de sus padres o de un adulto responsable, quien deberá adquirir la boleta de entrada, el cuidado y seguridad de los niños menores de 10 años es responsabilidad exclusiva de quienes los tengan a su cargo. Toda persona mayor de 2 años deberá adquirir su boleta de entrada. La boleta permite el ingreso de una (1) persona para el tiempo que dura la función, que es de máximo 20 minutos, luego de este tiempo deberán retirarse de la atracción. Quien quiera permanecer más tiempo deberá adquirir una nueva boleta. No se hará devolución de dinero. Al interior de la actividad hay una temperatura aproximada de -16 grados centígrados, por lo que recomendamos estar abrigados y utilizar ropa para esta temperatura especialmente para los niños. (Chaquetas, bufandas, guantes, zapatos adecuados, no sandalias, no tacones). El portador de la boleta al ingresar a la atracción asume bajo su propia responsabilidad su permanencia aceptando que es apto para vivir una experiencia de contacto con la nieve y en la temperatura antes mencionadas. Una vez se ingresa a la atracción no se permite el retiro anticipado de la misma, es decir no se podrán abrir las puertas, excepto en condiciones de emergencia o de acuerdo al criterio de los organizadores. La actividad tiene una duración de máximo 20 minutos. Los organizadores no se hacen responsables por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones. Los organizadores de la actividad destinan un personal logístico para el control y uso adecuado de la misma, motivo por el cual este personal podrá solicitar el retiro de las personas que no estén haciendo el uso adecuado de las instalaciones o desatendiendo las instrucciones establecidas. No descuidar los objetos personales, Jardín Plaza ni los organizadores se hacen responsables por pérdida o hurto de los mismos. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas. Está prohibido el ingreso de personas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o alucinógenas. Los organizadores y el personal logístico podrán reservarse el derecho de admisión. Quienes se encuentren disfrutando no podrán arrojar nieve a las demás personas, no podrán correr ni empujar a otros, ni arrojar basuras.